

Estampilla  
Municipal 68  
\$ 15.-  
en efectivo.  
pag.

Pagó diferencia de derechos  
por valor de \$ .495 con com-  
probante de Tesorería No.  
4229 de 17 de Julio de 1948.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 229-E-14.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Ref: 527-29

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 11 de Febrero de 1948.-

Vence 11 de Agosto de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 614

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-14, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4568 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Delfín Peña Luengo, para construir un edificio nuevo destinado a vivienda de 3 mts. m/m, de altura, de clase F., de edificación, en la calle Aníbal Pinto No. 1184. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.  
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Delfín Peña Luengo, domicilio A. Pinto 1184.

- » Arquitecto Enrique Bañados R., domicilio Freire 1574.
- » matr. No. patente No.
- » Constructor por Administración, domicilio .....
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de ayalúo de la propiedad 5337. -

Dimensiones del terreno 520. - mts. 2. superficie edificada 85. - mts. 2  
id. de patios y jardines 389. - m2.

369

14

- Planos y Documentos Autorizados.
- 1.º Plano de situación, dos copias. -
  - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay. -
  - 3.º Plano de aleantarrillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente. -
  - 4.º » de agua potable, no hay. - sentado oportunamente. -
  - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias. -
  - 6.º » de fachadas, dos copias. -
  - 7.º Secciones verticales, dos copias. -
  - 8.º Planos de detalles cimiento, cubierta, det. fundaciones, dos copias c/u. -
  - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay. -
  - 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. -
  - 11.º Especificaciones técnicas y presupuestos detallado, dos copias. -
  - 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente. -
  - 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 50.000.00) Cincuenta mil pesos. -

NOTA: Los derechos están pagados, sólo por la suma de (\$ 10.000.00) Diez mil pesos, 00/00, valor por el cual construirá actualmente. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación.,	523	\$ 15.00
id. insp. edif.,	id.	90.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/oo adic.,	id.	30.00
id. ley 6425.,	id.	100.00
Estamp. pag. en efectivo.,	id.	15.00

Febrero 11/48, que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizada la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. .... para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

NOTA: El presente permiso es sólo para la construcción de la fachada. - Ramón del Castillo A.,  
Dirección de Obras Municipales.

rb. -

Timbre